

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS 1.ºESO

Nota de la evaluación

- Para obtener la nota en cada una de las evaluaciones se tendrá en cuenta el trabajo individual (en un 20%) y los exámenes (en un 80%).
- Se hará un examen por unidad didáctica, al menos, en el primer trimestre, para facilitar la adaptación del alumnado en el cambio de etapa. Si el/la docente tiene constancia de que algún/alguna estudiante copia en un examen, no se le corregirá y su nota en dicho examen será 0. La nota correspondiente a los exámenes será la media aritmética de las pruebas realizadas en cada evaluación.
- Dentro del trabajo individual consideraremos: 10% cuaderno y 10% trabajo en clase y en casa. Si no se han realizado las tareas en un mínimo del 60% de ocasiones, la puntuación del apartado del trabajo será nula. En la evaluación que tenga que realizarse la lectura, la tarea o prueba relativa a la misma contará un 50% dentro del trabajo de clase y casa (5% trabajo en clase y en casa y 5% tarea o prueba de lectura).
- Según lo acordado por el centro se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y se podrá bajar la nota de los exámenes hasta un máximo de 1 punto. Por cada falta de ortografía se bajará 0,1. La puntuación bajada se podrá recuperar realizando una tarea propuesta por el/la docente.
- Habrá recuperaciones de cada evaluación. Todo el alumnado realizará las pruebas de recuperación trimestrales, valiendo para los que habían superado la evaluación como nota para mejorar su calificación final. En caso contrario, contará como una nota de clase de la siguiente evaluación.

Es necesario obtener, al menos, una calificación de 5 para superar las evaluaciones.

La nota final del curso se calculará con la media aritmética de las tres evaluaciones salvo en dos situaciones en que no se promediará y, por lo tanto, la materia estará suspensa. Estos casos son:

- Con menos de 3 como nota de alguna evaluación.
- Con dos evaluaciones suspendidas.

En el caso de obtener una nota final inferior a 5 o de que se esté en uno de los casos anteriores, existirá una prueba en el mes de junio para que el alumnado supere la parte pendiente:

- Si solo tiene un trimestre suspenso realizará una prueba sobre el temario de este periodo.
- Si tiene dos trimestres o más suspensos, realizará una prueba sobre toda la materia del curso.

El alumnado que no supere la asignatura en la convocatoria de junio deberá presentarse a la prueba extraordinaria con toda la materia del curso y su calificación será la obtenida en dicha prueba.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS 2.ºESO

Nota de la evaluación

- Para obtener la nota en cada una de las evaluaciones tendremos en cuenta tanto el trabajo individual (20%) y los exámenes (80%).
- Se harán un mínimo de dos exámenes por evaluación. Si el/la docente tiene constancia de que algún/alguna estudiante copia en un examen, no se le corregirá y su nota en dicho examen será 0. La nota correspondiente a los exámenes será la media aritmética de las pruebas realizadas en cada evaluación.
- Dentro del trabajo individual consideraremos: 10% cuaderno y 10% trabajo en clase y en casa. Si no se han realizado las tareas en un mínimo del 60% de ocasiones, la puntuación del apartado del trabajo será nula. En la evaluación que tenga que realizarse la lectura, la tarea o prueba relativa a la misma contará un 50% dentro del trabajo de clase y casa (5% trabajo en clase y en casa y 5% tarea o prueba de lectura).
- Según lo acordado por el centro se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y se podrá bajar la nota de los exámenes hasta un máximo de 1 punto. Por cada falta de ortografía se bajará 0,1. La puntuación bajada se podrá recuperar realizando una tarea propuesta por el/la docente.
- Habrá recuperaciones de cada evaluación. Todo el alumnado realizará las pruebas de recuperación trimestrales, valiendo para los que habían superado la evaluación como nota para mejorar su calificación final. En caso contrario, contará como una nota de clase de la siguiente evaluación.

Es necesario obtener, al menos, una calificación de 5 para superar las evaluaciones.

La nota final del curso se calculará con la media aritmética de las tres evaluaciones salvo en dos situaciones en que no se promediará y, por lo tanto, la materia estará suspensa. Estos casos son:

- Con menos de 3 como nota de alguna evaluación.
- Con dos evaluaciones suspendidas.

En el caso de obtener una nota final inferior a 5 o de que se esté en uno de los casos anteriores, existirá una prueba en el mes de junio para que el alumnado supere la parte pendiente:

- Si solo tiene un trimestre suspenso realizará una prueba sobre el temario de este periodo.
- Si tiene dos trimestres o más suspensos, realizará una prueba sobre toda la materia del curso.

El alumnado que no supere la asignatura en la convocatoria de junio deberá presentarse a la prueba extraordinaria con toda la materia del curso y su calificación será la obtenida en dicha prueba.

El alumnado con la materia suspendida del curso anterior realizará una única prueba en la tercera evaluación, salvo en los siguientes casos en los que se considerará que ya habrá recuperado la materia pendiente del curso anterior:

- Tenga las dos primeras evaluaciones del curso actual aprobadas.
- Una de las dos evaluaciones del curso actual aprobada y la otra con un 4 o más.

Dicha **prueba** tendrá lugar el jueves 30 de abril de 2020 a las 8:30h. Para aprobar la materia se deberá obtener una nota igual o superior a 5 en dicha prueba.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS ACADÉMICAS 3.ºESO

Nota de la evaluación

- Para obtener la nota en cada una de las evaluaciones tendremos en cuenta el trabajo individual (10%) y los exámenes (90%).
- Se harán un mínimo de dos exámenes por evaluación. Si el/la docente tiene constancia de que algún/alguna estudiante copia en un examen, no se le corregirá y su nota en dicho examen será 0. La nota correspondiente a los exámenes será la media aritmética de las pruebas realizadas en cada evaluación.
- Dentro del trabajo individual consideraremos que, si no se han realizado un mínimo del 60% de las tareas propuestas, la puntuación en este apartado será nula. En la evaluación que tenga que realizarse la lectura, la tarea o prueba relativa a la misma contará un 50% dentro del trabajo de clase y casa (5% trabajo en clase y en casa y 5% tarea o prueba de lectura).
- Según lo acordado por el centro se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y se podrá bajar la nota de los exámenes hasta un máximo de 1 punto. Por cada falta de ortografía se bajará 0,1. La puntuación bajada se podrá recuperar realizando una tarea propuesta por el/la docente.
- Habrá recuperaciones de cada evaluación. El alumnado que haya superado la evaluación, puede presentarse de forma voluntaria a la recuperación para modificar su calificación. Dicho alumnado tendrá la posibilidad de leer la prueba, hacerla y decidir no entregarla para no empeorar su calificación. Si la nota de la recuperación es superior a la media de los exámenes de dicha evaluación, la nota de la recuperación sustituirá a la media de los exámenes. En caso contrario, se mediarán ambas notas.

Es necesario obtener, al menos, una calificación de 5 para superar la evaluación.

La nota final del curso se calculará con la media aritmética de las tres evaluaciones salvo en dos situaciones en que no se promediará y, por lo tanto, la materia estará suspensa. Estos casos son:

- Con menos de 3 como nota de alguna evaluación.
- Con dos evaluaciones suspendidas.

En el caso de obtener una nota final inferior a 5 o de que se esté en uno de los casos anteriores, existirá una prueba en el mes de junio para que el alumnado supere la parte pendiente:

- Si solo tiene un trimestre suspenso realizará una prueba sobre el temario de este periodo.
- Si tiene dos trimestres o más suspensos, realizará una prueba sobre toda la materia.

El alumnado que no supere la asignatura en la convocatoria de junio deberá presentarse a la prueba extraordinaria con toda la materia del curso y su calificación será la obtenida en dicha prueba.

El alumnado con la materia suspendida del curso anterior realizará una única prueba el jueves 30 de abril de 2020 a las 8:30h y recuperará la materia pendiente si obtiene una nota igual o superior a 5. El alumnado podrá optar a superar la materia realizando un trabajo de geometría siempre que se encuentre en una de las siguientes situaciones:

- Tenga las dos primeras evaluaciones del curso actual aprobadas.
- Una de las dos evaluaciones del curso actual aprobada y la otra con un 4 o más.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS APLICADAS 3.ºESO

Nota de la evaluación

- Para obtener la nota en cada una de las evaluaciones tendremos en cuenta el trabajo individual (20%) y los exámenes (80%).
- Se harán un mínimo de dos exámenes por evaluación. Si el/la docente tiene constancia de que algún/alguna estudiante copia en un examen, no se le corregirá y su nota en dicho examen será 0. La nota correspondiente a los exámenes será la media aritmética de las pruebas realizadas en cada evaluación.
- Dentro del trabajo individual consideraremos: 10% cuaderno y 10% trabajo en clase y en casa. Si no se han realizado las tareas en un mínimo del 60% de ocasiones, la puntuación del apartado del trabajo en clase y en casa será nula. En la evaluación que tenga que realizarse la lectura, la tarea o prueba relativa a la misma contará un 50% dentro del trabajo de clase y casa (5% trabajo en clase y en casa y 5% tarea o prueba de lectura).
- Según lo acordado por el centro se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y se podrá bajar la nota de los exámenes hasta un máximo de 1 punto. Por cada falta de ortografía se bajará 0,1. La puntuación bajada se podrá recuperar realizando una tarea propuesta por el/la docente.
- Habrá recuperaciones de cada evaluación. El alumnado que haya superado la evaluación, puede presentarse de forma voluntaria a la recuperación para modificar su calificación. Dicho alumnado tendrá la posibilidad de leer la prueba, hacerla y decidir no entregarla para no empeorar su calificación. Si la nota de la recuperación es superior a la media de los exámenes de dicha evaluación, la nota de la recuperación sustituirá a la media de los exámenes. En caso contrario se mediarán ambas notas.

Es necesario obtener, al menos, una calificación de 5 para superar la evaluación.

La nota final del curso se calculará con la media aritmética de las tres evaluaciones salvo en dos situaciones en que no se promediará y, por lo tanto, la materia estará suspensa. Estos casos son:

- Con menos de 3 como nota de alguna evaluación.
- Con dos evaluaciones suspendidas.

En el caso de obtener una nota final inferior a 5 o de que se esté en uno de los casos anteriores, existirá una prueba en el mes de junio para que el alumnado supere la parte pendiente:

- Si solo tiene un trimestre suspenso realizará una prueba sobre el temario de este periodo.
- Si tiene dos trimestres o más suspensos, realizará una prueba sobre toda la materia.

El alumnado que no supere la asignatura en la convocatoria de junio deberá presentarse a la prueba extraordinaria con toda la materia del curso y su calificación será la obtenida en dicha prueba.

El alumnado con la materia pendiente del curso anterior realizará una única prueba el jueves 30 de abril de 2020 a las 8:30h y recuperará la materia pendiente si obtiene una nota igual o superior a 5. El alumnado podrá optar a superar la materia realizando un trabajo de geometría siempre que se encuentre en una de las siguientes situaciones:

- Tenga las dos primeras evaluaciones del curso actual aprobadas.
- Una de las dos evaluaciones del curso actual aprobada y la otra con un 4 o más.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ÁMBITO CIENTÍFICO MATEMÁTICO 3.ºPMAR

Nota de la evaluación

- Para obtener la nota en cada una de las evaluaciones tendremos en cuenta el trabajo individual (30%) y los exámenes (70%).
- Se harán un mínimo de dos exámenes por evaluación, uno del bloque matemático y otro del bloque de las científico (física y química y biología y geología). Si el/la docente tiene constancia de que algún/alguna estudiante copia en un examen, no se le corregirá y su nota en dicho examen será 0. La nota correspondiente a los exámenes será la media aritmética de las pruebas realizadas en cada evaluación.
- Dentro del trabajo individual consideraremos: 10% cuaderno y 10% trabajo en clase, participación, interés, y 10% trabajo en casa (realización de tareas). Si no se han realizado las tareas en un mínimo del 60% de ocasiones, la puntuación del apartado del trabajo en clase y en casa será nula. En la evaluación que tenga que realizarse la lectura, la tarea o prueba relativa a la misma contará un 50% dentro del trabajo de clase y casa (5% trabajo en clase y en casa y 5% tarea o prueba de lectura).
- Según lo acordado por el centro se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y se podrá bajar la nota de los exámenes hasta un máximo de 1 punto. Por cada falta de ortografía se bajará 0,1. La puntuación bajada se podrá recuperar realizando una tarea propuesta por el/la docente.
- Habrá recuperaciones de cada evaluación. El alumnado que haya superado la evaluación, puede presentarse de forma voluntaria a la recuperación para modificar su calificación. Dicho alumnado tendrá la posibilidad de leer la prueba, hacerla y decidir no entregarla para no empeorar su calificación. Si la nota de la recuperación es superior a la media de los exámenes de dicha evaluación, la nota de la recuperación sustituirá a la media de los exámenes. En caso contrario se mediarán ambas notas.

Es necesario obtener, al menos, una calificación de 5 para superar la evaluación.

La nota final del curso se calculará con la media aritmética de las tres evaluaciones salvo en dos situaciones en que no se promediará y, por lo tanto, la materia estará suspensa. Estos casos son:

- Con menos de 3 como nota de alguna evaluación.
- Con dos evaluaciones suspendidas.

En el caso de obtener una nota final inferior a 5 o de que se esté en uno de los casos anteriores, existirá una prueba en el mes de junio para que el alumnado supere la parte pendiente:

- Si solo tiene un trimestre suspenso realizará una prueba sobre el temario de este periodo.
- Si tiene dos trimestres o más suspensos, realizará una prueba sobre toda la materia.

El alumnado que no supere la asignatura en la convocatoria de junio deberá presentarse a la prueba extraordinaria con toda la materia del curso y su calificación será la obtenida en dicha prueba.

El alumnado con la **materia pendiente del curso anterior** realizará una única prueba el jueves 30 de abril de 2020 a las 8:30h y recuperará la materia pendiente si obtiene una nota igual o superior a 5. El alumnado podrá optar a superar la materia realizando un trabajo de geometría siempre que se encuentre en una de las siguientes situaciones:

- Tenga las dos primeras evaluaciones del curso actual aprobadas.
- Una de las dos evaluaciones del curso actual aprobada y la otra con un 4 o más.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS ACADÉMICAS 4.ºESO

Nota de la evaluación

- Para obtener la nota en cada una de las evaluaciones tendremos en cuenta el trabajo individual (10%) y los exámenes (90%).
- Se harán un mínimo de dos exámenes por evaluación. Si el/la docente tiene constancia de que algún/alguna estudiante copia en un examen, no se le corregirá y su nota en dicho examen será 0. La nota correspondiente a los exámenes será la media aritmética de las pruebas realizadas en cada evaluación.
- Dentro del trabajo individual consideraremos: 5% cuaderno y 5% trabajo en clase y en casa. En el caso de que no se recogiese el cuaderno, el trabajo en clase y en casa pasará a tener un porcentaje del 10%. Si no se han realizado las tareas en un mínimo del 60% de ocasiones, la puntuación del apartado del trabajo en clase y en casa será nula. En la evaluación que tenga que realizarse la lectura, la tarea o prueba relativa a la misma contará un 50% dentro del trabajo de clase y casa.
- Según lo acordado por el centro se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y se podrá bajar la nota de los exámenes hasta un máximo de 1 punto. Por cada falta de ortografía se bajará 0,1. La puntuación bajada se podrá recuperar realizando una tarea propuesta por el/la docente.
- Habrá recuperaciones de cada evaluación. El alumnado que haya superado la evaluación, puede presentarse de forma voluntaria a la recuperación para modificar su calificación. Dicho alumnado tendrá la posibilidad de leer la prueba, hacerla y decidir no entregarla para no empeorar su calificación. Si la nota de la recuperación es superior a la media de los exámenes de dicha evaluación, la nota de la recuperación sustituirá a la media de los exámenes. En caso contrario se mediarán ambas notas.

Es necesario obtener, al menos, una calificación de 5 para superar la evaluación.

La nota final del curso se calculará con la media aritmética de las tres evaluaciones salvo en dos situaciones en que no se promediará y, por lo tanto, la materia estará suspensa. Estos casos son:

- Con menos de 3 como nota de alguna evaluación.
- Con dos evaluaciones suspendidas.

Si se obtiene una nota final inferior a 5 o si se está en uno de los casos anteriores, podrá realizar una prueba extraordinaria en el mes de junio para superar la materia pendiente.

- Si solo tiene un trimestre suspenso realizará una prueba sobre el temario de este periodo.
- Si tiene dos trimestres o más suspensos, realizará una prueba sobre toda la materia.

El alumnado que no supere la asignatura en la convocatoria de junio deberá presentarse a la prueba extraordinaria con toda la materia del curso y su calificación será la obtenida en dicha prueba.

El alumnado con la materia pendiente del curso anterior, ya sean matemáticas académicas o aplicadas, será evaluado con dos pruebas:

1ª PRUEBA: jueves 9 de enero de 2020 a las 8:30h

2ª PRUEBA: jueves 2 de abril de 2020 a las 8:30h

El alumnado que apruebe los dos exámenes o tenga la media aritmética igual o superior a 5, no habiendo obtenido menos de un 4 en uno de ellos, recuperará la materia. En caso contrario, tendrá un ÚNICO examen de recuperación, en el que entrarán TODOS los contenidos, el jueves 30 de abril de 2020 a las 8:30h y su calificación será la obtenida en dicho examen.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS APLICADAS 4.ºESO

Nota de la evaluación

- Para obtener la nota en cada una de las evaluaciones tendremos en cuenta el trabajo individual (20%) y los exámenes (80%).
- Se harán un mínimo de dos exámenes por evaluación. Si el/la docente tiene constancia de que algún/alguna estudiante copia en un examen, no se le corregirá y su nota en dicho examen será 0. La nota correspondiente a los exámenes será la media aritmética de las pruebas realizadas en cada evaluación.
- Dentro del trabajo individual consideraremos: 10% cuaderno y 10% trabajo en clase y en casa. Si no se han realizado las tareas en un mínimo del 60% de ocasiones, la puntuación del apartado del trabajo en clase y en casa será nula. En la evaluación que tenga que realizarse la lectura, la tarea o prueba relativa a la misma contará un 50% dentro del trabajo de clase y casa (5% trabajo en clase y en casa y 5% tarea o prueba de lectura).
- Según lo acordado por el centro se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y se podrá bajar la nota de los exámenes hasta un máximo de 1 punto. Por cada falta de ortografía se bajará 0,1. La puntuación bajada se podrá recuperar realizando una tarea propuesta por el/la docente.
- Habrá recuperaciones de cada evaluación. El alumnado que haya superado la evaluación, puede presentarse de forma voluntaria a la recuperación para modificar su calificación. Dicho alumnado tendrá la posibilidad de leer la prueba, hacerla y decidir no entregarla para no empeorar su calificación. Si la nota de la recuperación es superior a la media de los exámenes de dicha evaluación, la nota de la recuperación sustituirá a la media de los exámenes. En caso contrario se mediarán ambas notas.

Es necesario obtener, al menos, una calificación de 5 para superar la evaluación.

La nota final del curso se calculará con la media aritmética de las tres evaluaciones salvo en dos situaciones en que no se promediará y, por lo tanto, la materia estará suspensa. Estos casos son:

- Con menos de 3 como nota de alguna evaluación.
- Con dos evaluaciones suspendidas.

Si se obtiene una nota final inferior a 5 o si se está en uno de los casos anteriores, podrá realizar una prueba extraordinaria en el mes de junio para superar la materia pendiente.

- Si solo tiene un trimestre suspenso realizará una prueba sobre el temario de este periodo.
- Si tiene dos trimestres o más suspensos, realizará una prueba sobre toda la materia.

El alumnado con la materia pendiente del curso anterior, ya sean matemáticas académicas o aplicadas, será evaluado con dos pruebas:

1ª PRUEBA: jueves 9 de enero de 2020 a las 8:30h

2ª PRUEBA: jueves 2 de abril de 2020 a las 8:30h

El alumnado que apruebe los dos exámenes o tengan la media aritmética igual o superior a 5, no habiendo obtenido menos de un 4 en uno de ellos, recuperará la materia. En caso contrario, tendrán un ÚNICO examen de recuperación en el que entrarán TODOS los contenidos el jueves 30 de abril de 2020 a las 8:30h y su calificación será la obtenida en dicho examen.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS 1.º BACHILLERATO

La nota de la evaluación

- Se realizarán al menos un examen parcial durante la evaluación y otro global al final de la misma.
- Se podrán calificar algunas actividades propuestas por el/la docente. Si se realizan, se tendrán en cuenta con un 5% de la calificación final de la evaluación.
- Si el/la docente tiene constancia de que algún/alguna estudiante copia en un examen, no se le corregirá y su nota en dicho examen será 0.
- Según lo acordado por el centro se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y se podrá bajar la nota de los exámenes hasta un máximo de 1 punto. Por cada falta de ortografía se bajará 0,1. La puntuación bajada se podrá recuperar realizando una tarea propuesta por el/la docente.
- La nota final en cada evaluación se calculará dando un peso del 35% a la media aritmética de los exámenes parciales y un 60% al global. Si no se califican las actividades propuestas por el/la docente (señaladas en el apartado 2 de estos criterios), la nota se calculará dando un peso del 40% a la media aritmética de los exámenes parciales y un 60% al global.
- Los exámenes (tanto parciales como globales) serán obligatorios para el alumnado y solo en casos excepcionales en los que por causa debidamente justificada no se haya podido asistir, el departamento decidirá si puede o no hacer el examen en otra fecha determinada por el/la docente.
- Habrá recuperaciones de cada evaluación. El alumnado que haya superado la evaluación, puede presentarse de forma voluntaria a la recuperación para modificar (mejorar o empeorar) su calificación. Dicho alumnado tendrá la posibilidad de leer la prueba, hacerla y decidir no entregarla para no empeorar su calificación.

Es necesario obtener, al menos, un 5 para superar la evaluación.

La nota final del curso se calculará con la media aritmética de las tres evaluaciones, salvo en dos situaciones en que no se promediará y, por lo tanto, la materia estará suspensa. Estos casos son:

- Con menos de 4 como nota de alguna evaluación.
- Con dos evaluaciones suspendidas.

Si se obtiene una nota final inferior a 5 o si se está en uno de los casos anteriores, podrá realizar una prueba extraordinaria en el mes de junio para superar la materia pendiente.

- Si solo tiene un trimestre suspenso realizará una prueba sobre el temario de este periodo.
- Si tiene dos trimestres o más suspensos, realizará una prueba sobre toda la materia.

Pérdida de la evaluación continua: si el alumnado tiene más del 20% de faltas de asistencia (sean justificadas o no), perderá el derecho a la evaluación continua. Si lo anterior ocurre, el alumnado realizará un examen global al final de curso en el que conseguirá su calificación final (sin tener en cuenta otras calificaciones obtenidas a lo largo del curso académico). Dicho examen será diferente al que pudieran realizar sus compañeros/as, y versará de todo el contenido impartido a lo largo del curso académico.

Todo el alumnado que tenga pendiente la materia en la evaluación final ordinaria deberá presentarse a una prueba extraordinaria de todos los contenidos vistos durante el curso. La nota de la materia en este caso será la obtenida en dicho examen.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS 2.º BACHILLERATO

Nota de la evaluación

- Se realizarán al menos un examen parcial durante la evaluación y otro global al final de la misma.
- Se podrán calificar algunas actividades propuestas por el/la docente. Si se realizan, se tendrán en cuenta con un 5% de la calificación final de la evaluación.
- Si el/la docente tiene constancia de que algún/alguna estudiante copia en un examen, no se le corregirá y su nota en dicho examen será 0.
- Según lo acordado por el centro se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y se podrá bajar la nota de los exámenes hasta un máximo de 1 punto. Por cada falta de ortografía se bajará 0,1. La puntuación bajada se podrá recuperar realizando una tarea propuesta por el/la docente.
- La nota final en cada evaluación se calculará dando un peso del 30% a la media aritmética de los exámenes parciales y un 65% al global. Si no se califican las actividades propuestas por el/la docente (señaladas en el apartado 2 de estos criterios), la nota se calculará dando un peso del 30% a la media aritmética de los exámenes parciales y un 70% al global.
- Los exámenes (tanto parciales como globales) serán obligatorios para el alumnado y solo en casos excepcionales que por causa debidamente justificada no haya podido asistir, el departamento decidirá si puede o no hacer el examen en otra fecha determinada por el/la docente.
- Habrá recuperaciones de cada evaluación. El alumnado que haya superado la evaluación, puede presentarse de forma voluntaria a la recuperación para modificar (mejorar o empeorar) su calificación. Dicho alumnado tendrá la posibilidad de leer la prueba, hacerla y decidir no entregarla para no empeorar su calificación.

Es necesario obtener, al menos, un 5 para superar la evaluación.

La nota final del curso se calculará con la media aritmética de las tres evaluaciones. salvo en dos situaciones en que no se promediará y, por lo tanto, la materia estará suspensa. Estos casos son:

- Con menos de 4 como nota de alguna evaluación.
- Con dos evaluaciones suspendidas.

Si se obtiene una nota final inferior a 5 o si se está en uno de los casos anteriores, podrá realizar una prueba extraordinaria en el mes de junio para superar la materia pendiente.

- Si solo tiene un trimestre suspenso realizará una prueba sobre el temario de este periodo.
- Si tiene dos trimestres o más suspensos, realizará una prueba sobre toda la materia.

Pérdida de la evaluación continua: si el alumnado tiene más del 20% de faltas de asistencia (sean justificadas o no), perderá el derecho a la evaluación continua. Si lo anterior ocurre, el alumnado realizará un examen global al final de curso en el que conseguirá su calificación final (sin tener en cuenta otras calificaciones obtenidas a lo largo del curso académico). Dicho examen será diferente al que pudieran realizar sus compañeros/as, y versará de todo el contenido impartido a lo largo del curso académico.

Todo el alumnado que tenga pendiente la materia en la evaluación final ordinaria deberá presentarse a una prueba extraordinaria de todos los contenidos vistos durante el curso. La nota de la materia en este caso será la obtenida en dicho examen.

El alumnado con la **materia pendiente del curso anterior** será evaluado con dos pruebas.

1ª PRUEBA: Fecha y hora: jueves 9 de enero de 2020 a las 8:30h

2ª PRUEBA: Fecha y hora: jueves 2 de abril de 2020 a las 8:30h

El alumnado que apruebe los dos exámenes, o tengan la media aritmética superior a 5, no habiendo obtenido menos de 4 en uno de ellos, recuperará la materia y su calificación será dicha media. Quien no supere la materia con estas dos pruebas tendrá un ÚNICO examen de recuperación el jueves 30 de abril a las 8:30h en el que entrarán TODOS los contenidos y su calificación será la obtenida en dicho examen.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TALLER DE MATEMÁTICAS 1.ºESO y 2.ºESO

- En cada evaluación, se valorará por igual el trabajo en el aula y su evolución, así como la realización de las pruebas escritas que se consideren necesarias.
- Para superar cada evaluación deben cumplirse las siguientes condiciones: el trabajo de clase (la media aritmética de las fichas realizadas) tendrá que ser mayor o igual a 5, y la media aritmética de las notas de las posibles y diferentes pruebas escritas no podrá ser inferior a 3. Si no es así, la evaluación estará suspensa.

Tras cumplir los requisitos del párrafo anterior, la calificación final de la evaluación se calculará:

- En taller de matemáticas de 1.ºESO: 70% fichas y/o exámenes, 30% interés por la materia y esfuerzo en clase.
- En taller de matemáticas de 2.ºESO: 70% fichas y/o exámenes, 30% interés por la materia y esfuerzo en clase.

Es necesario obtener, al menos, un 5 para superar la evaluación.

La nota final del curso se calculará como la media aritmética de las tres evaluaciones. Habrá una recuperación al final de la tercera evaluación si la nota media de las tres evaluaciones es inferior a 5. Esta prueba versará sobre el contenido impartido a lo largo de todo el curso. La nota de este examen sustituirá a la media de las tres evaluaciones.

En el caso de obtener una nota final inferior a 5 el/la alumno/a deberá presentarse a la prueba extraordinaria con toda la materia del curso y su calificación será la obtenida en dicha prueba.

El alumnado con la **materia pendiente del curso anterior** podrá recuperarla con la realización de un trabajo con todos los contenidos vistos que entregarán antes del 17 de enero de 2020 y, en el caso de que el trabajo se considere aprobado, la calificación de la materia pendiente será un 5. Si el alumnado quiere mejorar su calificación, deberá comunicarlo a algún/alguna docente del departamento y realizará una prueba escrita, junto con el alumnado que no haya aprobado el trabajo o no lo haya presentado (estos últimos tendrán ese examen para recuperar la materia). La prueba será el jueves 30 de abril de 2020 a las 8:30h.